



RECEBIDO
 Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 05 AGO 2010

SERPAR LIMA
 Servicio de Parques de Lima

05 AGO 2010
 Hora: Firma:

GA
 OP
 OC

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 180 - 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorandum N° 641-2010/SERPAR-LIMA/GG/MML de 02 de Agosto del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 097-2010 de fecha 09 de Abril del 2010, se apertura en la División Administrativa del Parque Los Soldados del Perú del SERPAR-LIMA el Fondo Fijo de Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2010 a nombre del Sr. Pablo Alfredo Ledesma Gómez;

Que, el referido servidor debe hacer uso de su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2010; debiéndose encargar la administración del referido Parque hasta en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2010;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

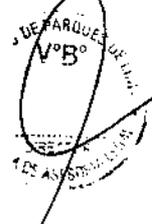
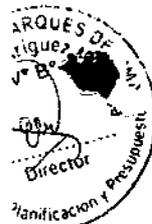
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del Parque Los Soldados del Perú del SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2010, a nombre del Servidor **LUIS ENRIQUE RUIZ CRESPO** hasta por la suma de **S/. 400.00** (CUATROCIENTOS y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2008/SERPAR-LIMA/GG/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración del Parque Los Soldados del Perú.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



J

05 AGO 2010

JUAN P. LEDESMA GÓMEZ
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

REGISTRO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Resolución N° 180

de fecha 05 AGO 2010

de cumplimiento y fines cumplido con 05 AGO 2010

de fecha 05 AGO 2010

de cumplimiento 05 AGO 2010

NATALIO SANCHEZ T20 OF. 801 **JESUS MARIA** Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

Lic. Alum. P. P. A. **ROSANAS PAJUELO**

Directora de Asesoría Documentaria

626 Folios